



Dossier de Prensa

(Del 16 de Enero de 2020 al 20 de Febrero de 2020)



SIGRAUTO

NOTICIAS

Enero de 2020

- Revista RETEMA: SIGRAUTO convoca la 2ª edición de los Premios a la Innovación en la Recuperación

17 de Enero de 2020

- Telemadrid.es: Fuenlabrada retira 106 vehículos abandonados dentro de la campaña 'La calle no es un desguace'.

22 de Enero de 2020

- La Vanguardia.com: Rivas conciencia sobre los coches abandonados tras retirar 277 el año pasado.

23 de Enero de 2020

- Faro de Vigo.com: La Policía Local limpia un "desguace" ilegal en Vigo.

26 de Enero de 2020

- 20 Minutos.es: Cómo deshacerte de tu coche de manera responsable.
- Merca2.es: Cuánto paga un desguace por tu coche

27 de Enero de 2020

- Heraldo.es: Las bajas temporales de vehículos crecen un 47% en diez años por las ventas en el mercado negro.

28 de Enero de 2020

- 20 Minutoes.es: ¿El desguace al que vas a ir es legal? Comprueba antes que tiene estas autorizaciones.
- Autocasión.com: ¿Sabes qué es un coche zombie?, ¡no despiertes al muerto!.

30 de Enero de 2020

- La Sexta.com: Recambios 'piratas': la DGT alerta sobre el peligro de comprarlos y usarlos.

2 de Febrero de 2020

- 20 Minutos.es: Recambios de segunda mano: ¿sí o no? Conoce los pros y los contras.

3 de Febrero de 2020

- Infotaller.tv: Vehículo abandonado en el taller: así se solicita el traslado a un desguace.

7 de Febrero de 2020

- *Diario de Mallorca.es*: Llamamiento para que renuncien a la propiedad.

10 de Febrero de 2020

- *Infotaller.tv*: Multa de 23.000 euros al propietario de un taller con desguace ilegal en Mallorca.

12 de Febrero de 2020

- *Diario de Jaén.es*: Los coches “zombies” se adueñan de la ciudad y de los aparcamientos.

SIGRAUTO CONVOCA LA 2ª EDICIÓN DE LOS PREMIOS A LA INNOVACIÓN EN LA RECUPERACIÓN

Con estos premios SIGRAUTO quiere impulsar la innovación en el ámbito de la recuperación de materiales provenientes de la gestión de los vehículos al final de su vida útil y para ello busca premiar proyectos que supongan una mejora en la recuperación de algún componente, material o fracción proveniente de los vehículos al final de su vida útil, entendiendo que existe una mejora en la recuperación cuando se encuentra un proceso de tratamiento que suponga una mejora en la jerarquía de gestión de los residuos.

Se valorarán especialmente aquellos proyectos que supongan que algún componente, material o fracción que se estaba llevando a eliminación pase a ser recuperado ya sea mediante valorización energética, reciclado o preparación para la reutilización.

Los premios van dirigidos a organismos públicos de investigación, universidades, centros públicos de investigación, centros tecnológicos así como a empresas del sector de la recuperación de los vehículos al final de su vida útil ya sean Centros Autorizados de Tratamiento de Vehículos, instalaciones de fragmentación o de post-fragmentación o gestores autorizados para alguno de los residuos que se generan en el tratamiento de los vehículos al final de su vida útil.

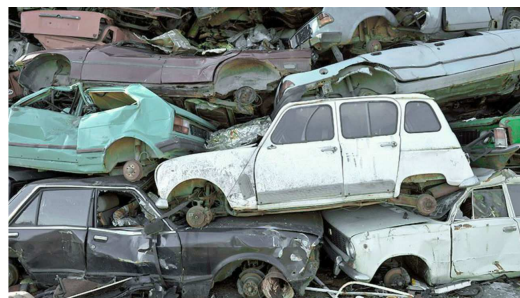
El plazo para presentar una candidatura finaliza el 1 de Marzo de 2020 y la entrega de los Premios tendrá lugar durante el "IX Encuentro Nacional sobre Gestión y Reciclado de Vehículos Fuera de Uso" en el marco de SRR 2020.

17 de Enero de 2020: Telemadrid.es

Fuenlabrada retira 106 vehículos abandonados dentro de la campaña 'La calle no es un desguace'

La Policía Local de Fuenlabrada retiró en el 2019 un total de 106 vehículos abandonados de la vía pública, gracias al programa La calle no es un desguace puesto en marcha por el ayuntamiento, según informa el consistorio en un comunicado.

"Esta cifra supone una disminución del 7,8% con respecto al año anterior, lo que demuestra una mayor concienciación cívica de la población", asegura la concejala de Seguridad Ciudadana, Raquel Carvajal.



Iniciativa del Ayuntamiento

Del total de vehículos retirados, 73 estaban en las vías públicas urbanas y 33 en áreas industriales. La efectividad progresiva de esta campaña, además de constatar la conciencia cívica, contribuye al mantenimiento y conservación del medio ambiente, ya que estos autos son considerados como residuos sólidos, y permiten que existan en la vía pública un mayor número de plazas disponibles para el aparcamiento.

Mediante esta iniciativa, el Ayuntamiento de Fuenlabrada brinda la oportunidad a sus vecinos de que ceda su vehículo viejo al consistorio y los agentes locales lo retiran de las calles, para su traslado y tratamiento como residuo por una entidad autorizada.

La concejala responsable de Seguridad aclara que "este trámite se puede realizar desde las oficinas de la Policía Local, ubicadas en el ayuntamiento, aportando la documentación del automóvil, el DNI del titular y la firma del acta de cesión".

22 de Enero de 2020: La Vanguardia.com

Rivas conciencia sobre los coches abandonados tras retirar 277 el año pasado

El Ayuntamiento de Rivas ha puesto en marcha el programa 'Rivas no es un desguace', para pedir a los vecinos de que no abandonen coches en la vía pública, después de que el año pasado la Policía retirase de las calles 277 vehículos abandonados, lo que supone un 31,7 % más que en 2018.

Además, otros 152 automóviles con "síntomas de abandono" fueron evacuados por sus propietarios tras recibir una notificación del Ayuntamiento, que coloca una pegatina en los automóviles advirtiendo de su retirada en el plazo de un mes.

Con estas actuaciones, el Consistorio pretende contribuir a generar un mayor espacio para el estacionamiento de otros vehículos, y facilitar la limpieza de la red viaria, evitar actos vandálicos y contribuir a preservar el medio ambiente, explica en un comunicado.

Ante el incremento de vehículos de estas características detectados en las calles, el Ayuntamiento ha puesto en marcha el programa 'Rivas no es un desguace', que "extrema la vigilancia" para una "rápida detección y retirada" de los coches abandonados, explica el concejal de Seguridad Ciudadana y Movilidad, Enrique Corrales.

Cuando se detecta un coche abandonado, el Consistorio abre un expediente sobre el vehículo en cuestión, al que se le coloca una pegatina de información acerca de la irregularidad que está cometiendo y se notifica al dueño que dispone de un mes para retirarlo.

También se comprueba, mediante las bases de datos de la Dirección General de Tráfico (DGT), que no está dado de baja, que tiene seguro obligatorio y la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) al día.

Según la Policía de Rivas, la mitad de los vehículos desaparecen después de la colocación de la pegatina y de la notificación al titular; mientras que a la otra mitad se les incoa el expediente de retirada, siendo evacuado a partir de los 30 días y trasladándolo a un centro de tratamiento o desguace para su descontaminación.

La Policía Local limpia un "desguace" ilegal en Vigo

Su actuación permitió erradicar un vertido de piezas de coches en el monte en la zona de la Universidad

Agentes de la Unidad Medioambiental de Intervención Rural de la Policía Local consiguieron esta semana erradicar un punto negro de vertidos en un monte de la ciudad. Tras recibir una llamada de un vecino denunciando la situación, los agentes se desplazaron a la zona de la Universidad de Vigo. Allí se encontraron un gran desguace entre la arboleda y cerca de una senda en el que había correas de goma, aceites y multitud de desechos procedentes de vehículos. Todos ellos muy contaminantes.



Tras realizar varias gestiones, los agentes consiguieron localizar al responsable del vertido. Según fuentes policiales, el hombre negó en un principio que él hubiera tirado los citados desechos. Sin embargo, los agentes pusieron sobre la mesa todos los indicios que le apuntaban como el responsable y, finalmente, confesó. Además, se comprometió a proceder a retirar el vertido ese mismo día.

Los agentes no solo le advirieron que comprobarían que los materiales se retiraban, sino que dieron trámite al correspondiente expediente sancionador en atención a lo regulado en la ordenanza de medio ambiente del ayuntamiento de Vigo.

Cómo deshacerte de tu coche de manera responsable

Si tu vehículo es demasiado viejo para el mercado de segunda mano, una visita al desguace es la mejor opción para despedirte de él.

Si tu coche ya no sirve ni para el mercado de segunda mano, has visto un nuevo modelo que parece que te hace ojitos o, simplemente, te apetece cambiar y no quieres perder el tiempo negociando y piensas en deshacerte de tu coche, hazlo de manera responsable. Para estas situaciones en las que el mecánico te dice que la reparación te va a costar más que un coche nuevo, la solución es encontrar un desguace.



Los desguaces son centros autorizados en los que se encargarán de que tu coche o tu moto pasen a una mejor vida sin darle problemas ni al medio ambiente ni a ti.

Gracias a la velocidad de las tasaciones online, basta con que encuentres y elijas un cementerio de automóviles que esté en el registro y que esté autorizado, te ofrezcan un presupuesto y te acerques con tu vehículo. Ahí lo examinarán y te darán el importe que valga.

Ventajas

El desguace se encarga de tramitar la baja definitiva siempre y cuando sea un CAT, así te ahorrarás hacer el papeleo. Algunos centros se ocupan, incluso, de ir a recoger el vehículo en la dirección que tú les indiques.

Obviamente, te dan un dinero que nadie te daría si el coche o la moto están en las últimas y, además, te ahorrarán una multa si habías pensado en abandonarlo. Y, no menos importante, estarás siendo responsable con el medio ambiente. En los desguaces aprovechan las piezas que se pueden rescatar del vehículo y que así no deben producirse de nuevo.

Documentación

El DNI o el NIE, en vigor, de la persona que sea propietaria del coche. Por supuesto, antes de entregarlo, hay que cerciorarse de que no hay ninguna multa pendiente de pago. También será necesario el permiso de circulación de la Unión Europea y la tarjeta de la ITV del vehículo.

Todos los papeles y documentos tienen que estar en regla y con la fecha de caducidad todavía en vigor. Y ya sabes, si estabas pensando en cambiar de coche y nadie quiere comprar tu vehículo, sé responsable y llévalo al desguace. Mejor para ti y mejor para todos.

26 de Enero de 2020: Merca2.es

Cuánto paga un desguace por tu coche

Hay mucha gente que no puede vivir sin su coche. Ésta forma parte de la vida cotidiana y, en muchas ocasiones, se vuelve completamente innecesario. Sin embargo, más tarde o más temprano, llega un momento en nuestra vida en la que deberemos dar de baja definitiva nuestro vehículo para acercarlo a un desguace de coches. Esto ocurrirá, por ejemplo, cuando el coche tenga demasiados años y enfrentarnos a arreglar cualquier tipo de avería nos cueste más que lo que vale ya el propio coche.



Los coches nuevos no tardan en devaluarse con el tiempo y, quizá, antes que arreglarlo, nos merece más la pena acercarnos al desguace más temprano y ver qué nos pagan por dejarlo allí.

El cuánto nos pagará dicho lugar por entregar nuestro querido vehículo es algo que no muchos conocen. Esto es porque no es una conversación demasiado común, pues, en una familia normal, quizá se cambie de coche, como mucho, tres veces en la vida. ¿Cuánto podrás obtener al dejarlo? ¿Qué consejos hay que tener en cuenta antes de hacerlo? ¡Descúbrelo!

Dar de baja el coche para llevarlo al desguace

En la actualidad, existe una única forma de dar de baja un vehículo y es a través de desguaces autorizados. Es decir, con el calificativo CATV (Centro Autorizado de Tratamiento de vehículos).

Un vehículo dado de baja sin certificado de destrucción se podrá rehabilitar. Uno con certificado de destrucción no puede rehabilitarse. Si está dado de baja pero no entra en un CATV sí se puede rehabilitar.

Esto es necesario saberlo para aportarle al vehículo el certificado que se considere oportuno y según el uso que se le pueda seguir dando después de darlo de baja.

Documentos a aportar para llevarlo

A la hora de dejar un coche en un desguace, es necesario aportar una serie de documentos requeridos y que debes llevar en ese mismo momento.

Estos son el DNI o NIE del propietario del vehículo, que debe estar en vigor. El permiso de circulación del coche. La ficha técnica del vehículo, más conocida como la tarjeta de la ITV, donde aparecen las inspecciones realizadas. Además, es bueno saber que dar de baja un coche a través de un CATV no supone pagar ninguna tasa de tráfico.

Si no puedes llevarlo al desguace porque no puede circular, podrás hacerlo de forma gratuita a través de la grúa del seguro en caso de que este siga vigente. Además, el propio desguace también puede facilitarte una.

Opciones para hacerlo

Si ya has decidido que vas a dar de baja el vehículo, tienes dos opciones para poder hacerlo.

La primera de ellas es llevar el coche por tu cuenta al desguace. La segunda, hacer uso de los servicios gratuitos de recogida de vehículos hasta el desguace que ofrecen muchos centros específicos para ello.

Estos centros ofrecen un completo y gratuito servicio de recogida. Ponen a tu disposición grúas especializadas como vehículos homologados. Además, algunos también tramitan la baja directamente con la DGT.

Cuál es la opción más cómoda

La opción más cómoda es la que mejor se adapte a las necesidades de la persona que esté interesada en dar de baja el vehículo.

Sin embargo, a efectos prácticos la segunda opción merece más la pena. Es un servicio gratuito y a través del que no tenemos que hacernos responsables de prácticamente nada. En caso de querer llevarlo por nuestra cuenta, seremos los únicos responsables de lo que pueda ocurrir durante el traslado.

Es necesario tener en cuenta que el desguace suele ofrecer compensaciones económicas a la hora de entregar nuestro coche allí. Estas dependen de la antigüedad del vehículo, los daños sufridos y la provincia en la que estemos.

Documentación que confirma la baja

Cuando se haya tramitado la baja de nuestro coche de forma satisfactoria, deberemos tener en nuestro poder unos documentos que lo acrediten debidamente.

El primero debe ser un documento donde conste que se ha formalizado el trámite de baja definitiva del vehículo. El otro una copia del certificado de destrucción del mismo por parte del CATV. Es necesario para el reciclado ecológico de automóviles.

Con esos dos documentos tendremos la baja correctamente certificada y estaremos haciendo todo el proceso de acuerdo con la legislación vigente.

Dar de baja el seguro

Una vez que tengamos toda la documentación en regla, es hora de informar al seguro de que hemos tramitado la baja del coche y que no nos sigan cobrando.

Lo normal es que las compañías no realicen ninguna devolución del tiempo que le quede a la póliza y que ya no va a ser disfrutado por el tomador del seguro. Sin embargo, en compensación pueden descontarnos ese importe del siguiente seguro que vayamos a contratar para otro vehículo.

Actualmente existen algunos seguros que cubren por semanas en vez de por años. Estas pensados especialmente para aquellos coches que pronto tendrán que ir al desguace, por lo que puede ser una buena opción.

Qué ocurre con el impuesto de circulación

Este impuesto se paga de forma anual. Sin embargo, si has pagado tu coche en junio y lo das de baja en septiembre, no perderás ese dinero.

Aunque se pague de forma anual, el impuesto se calcula trimestralmente. Por ello, puedes solicitar al Ayuntamiento la devolución de la parte proporcional de lo que abonaste siempre que presentes los justificantes de baja definitiva y de destrucción del vehículo.

De ahí la gran importancia que cobra mantener esta documentación siempre controlada y en nuestro poder. Es necesaria para los consiguientes trámites que queramos realizar

Cuánto nos pagará el desguace

El desguace suele pagar un importe por llevar allí nuestro coche. Además, suele ser una cuantía que difícilmente nos pagaría nadie por un coche siniestrado, antiguo o que ya no puede circular.

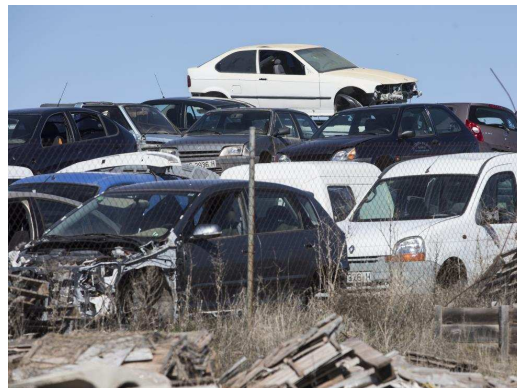
La respuesta a la pregunta es subjetiva pues depende de varios factores. Entre ellos, la marca y modelo del coche, los años que tenga de antigüedad, su estado general, etc. Sin embargo, gracias a Internet ahora podrás calcular cuánto te daría el desguace por tu coche en tan solo unos minutos.

Para hacerlo, tan solo debes entrar en su página web e introducir algunos sencillos datos sobre el propietario y el coche. También debes enviar fotos de las partes del vehículo que te sean requeridas. Al hacerlo, el mismo desguace te llamará para ofrecerte un presupuesto.

Las bajas temporales de vehículos crecen un 47% en diez años por las ventas en el mercado negro

La DGT alerta de la retirada fraudulenta de coches para darles salida por piezas sin su obligada descontaminación

Las bajas temporales de vehículos se han disparado un 47% en la última década en Zaragoza y la Dirección General de Tráfico (DGT) sospecha que ha sido por una práctica fraudulenta. En concreto, el organismo estatal cree que muchos propietarios están utilizando esta herramienta –pensada para ahorrar los costes de mantenimiento del coche– para hacerlos desaparecer y exportarlos al extranjero o venderlos por piezas a través de desguaces. De esta forma, se estarían saltado el proceso de descontaminación, entre otros trámites obligatorios.



Son los denominados 'coches zombies' y han disparado las bajas temporales en la capital aragonesa. Según los registros de la DGT, en 2010 se retiraron provisionalmente 7.589 vehículos para evitar costes como la ITV, el seguro o el impuesto de circulación, mientras que el año pasado esa cifra ascendió hasta los 11.159. El fenómeno no es local. En el conjunto del país, prácticamente la mitad de los 700.000 que se retiran cada año son con carácter temporal. En 2004, apenas representaban el 5% del total.

Carta a los propietarios

Por ello, la Dirección General de Tráfico comenzó hace unos meses a remitir una carta a los propietarios de vehículos que están dados de baja de forma temporal para advertirles de que este trámite no debe ser utilizado para hacer desaparecer los coches. En concreto, desde la DGT recuerdan que para ello es necesario cumplir con un procedimiento reglado que incluye la baja definitiva y, sobre todo, la descontaminación controlada del vehículo en un centro autorizado de tratamiento.

"Parece claro que la figura de la baja temporal ampara transacciones al margen de la legalidad, y que algunos centros irregulares acogen estos vehículos para desguazar sin tener en cuenta la normativa europea de descontaminación y sin conocimiento del propietario del vehículo", explicó en su momento Susana Gómez, subdirectora adjunta de vehículos de la DGT.

En el garaje

En principio, la baja temporal se utiliza para dejar en suspenso un vehículo que va a ser objeto de un proceso de compraventa, o ante un robo, para 'inutilizar' el coche y evitar costes y responsabilidades derivadas mientras se intenta recuperar. En este caso, la baja suele ser comunicada a la DGT por los propios agentes de la Policía Nacional en el momento en que se formaliza la denuncia.

También se creó para aquellos conductores que, ante una situación de dificultad económica puntual, quieren ajustar los gastos familiares pero sin llegar a vender el coche, por lo que apuestan por aparcarlo hasta que lleguen tiempos mejores.

La solicitud de baja temporal se tramita de forma sencilla en las dependencias de Tráfico o a través de su página web. El trámite tiene un coste de 8,50 euros en concepto de tasa y el organismo estatal facilita un justificante de la retirada temporal. "Si existe algún precinto sobre el vehículo no es posible tramitar la baja", explican desde la DGT, donde también recuerdan que si un coche está dado de baja temporal no podrá circular y estará exento de pagar el impuesto municipal de circulación.

Este tipo de baja tiene un carácter temporal y no conlleva una fecha límite. De hecho, la medida se puede revertir o pasar a baja definitiva en el momento que el propietario desee. Eso sí, el conductor debe tener en cuenta que el coche no puede estar en la calle mientras está inhabilitado. "Cualquier vehículo estacionado en la vía pública debe estar con el seguro y la ITV en vigor, por lo que si se va a dar de baja temporal, se debe guardar en una propiedad privada", advierten desde Tráfico.

28 de Enero de 2020: 20 Minuto.es

¿El desguace al que vas a ir es legal? Comprueba antes que tiene estas autorizaciones

Los centros de tratamiento de coches tienen que estar autorizados por varios organismos y estar inscritos en dos registros.

Los desguaces son el sitio indicado que tienes que visitar si estás pensando en deshacerte de tu viejo coche o moto bien porque ha dejado de funcionar, bien porque quieras comprarte un nuevo coche. A parte de que así evitarás una multa por abandono de tu vehículo, ellos se encargarán de que la despedida de tu automóvil sea lo menos perjudicial para el medio ambiente.

Pero antes de acudir a alguno de estos centros y dejarles tu vehículo, por muy buena suma de dinero que te ofrezcan, tienes que asegurarte de que son desguaces legales para no meterte en un buen lío y que el trámite de la baja de tu vehículo siga la normativa.

Para comprobar que el desguace al que acudas sigue la normativa, está regulado y es un centro legal y autorizado, tendrás que comprobar si es un CATV y si está inscrito en los registros pertinentes que se explican a continuación.

Centro autorizado de tratamiento de vehículos (CATV)

Es la principal autorización que tiene que tener un desguace y está gestionada por la Administración del Estado. En la página de la DGT se puede encontrar la lista oficial de centros con la autorización permitente. Para poder ser CATV, los desguaces deben disponer de:

- Zonas adecuadas al número de vehículos a almacenar, dotadas de pavimento impermeable.
- Instalaciones para la recogida de derrames, decantación, grasas...
- Equipos para el tratamiento de aguas.
- Zonas cubiertas para la descontaminación.

- Almacenamiento para los componentes retirados del vehículo y que contengan residuos peligrosos.
- Contenedores para almacenar baterías, filtros, condensadores.
- Depósitos para almacenar combustible, aceites, líquido anticongelante...
- Zonas para almacenar neumáticos usados.
- Zonas para almacenar vehículos descontaminados.

Centro concertado de Sigrauto

Sigrauto son las siglas de la Asociación Española para el Tratamiento Medioambiental de los Vehículos Fuera de Uso, que se encarga de controlar y supervisar que los recambios de los vehículos cumplan la normativa legal que previene los efectos de este proceso sobre el medio ambiente. Está integrada por fabricantes e importadores de vehículos, desguaces y fragmentadores.

Inscripción en Aedra

La Asociación Española del Desguace y el Reciclaje del Automóvil (Aedra) acoge a las industrias del sector del reciclaje y desguace de vehículos para defender sus intereses comunes y velar por el cumplimiento correcto del tratamiento de vehículos.

Inscripción en el Registro Integrado Industrial

El desguace que visites debe estar inscrito en este registro, en el que se integra toda la actividad industrial de todo el territorio español, de manera que se regula. Esta información es pública y debe ser transparente.

28 de Enero de 2020: Autocasión.com

¿Sabes qué es un coche zombie?, ¡no despiertes al muerto!

Sernauto hace hincapié en la proliferación de lo que se suele conocer como "coches zombie", una práctica que es ilegal en la mayoría de los casos y que cada vez es más común.

Sernauto (Asociación Española de Proveedores de Automoción) pone la atención sobre el problema que la proliferación de lo que se conoce como «coches zombie» supone. Además de un fraude fiscal, este tipo de vehículos suponen en muchos casos un problema ecológico.

En España existen dos tipos de bajas en tráfico para los vehículos: las definitivas y las temporales. Dentro de las bajas definitivas están aquellas que son para la exportación del mismo o por tránsito comunitario y las que son para su desguace.

En el caso de una baja definitiva para su desguace, sólo un centro autorizado puede tramitarla y esto suele costar dinero al propietario del vehículo, y eso que después el centro va a ganar dinero en la mayoría de los casos vendiendo las piezas tras su desguace.

Este hecho es el que está provocando que en muchos casos los propietarios de vehículos que han llegado al final de su vida útil, en lugar de tramitar una baja definitiva para su reciclado, opten por una baja temporal indefinida, que no les cuesta dinero.



Además de propietarios que se niegan a pagar por la entrega en un desguace autorizado de su coche, que no son el verdadero problema, están los «desguaces ilegales», que son donde está el peligro realmente. Se trata de centros no autorizados para el tratamiento de los vehículos como residuo, por lo que no pueden tramitar la baja definitiva y que hacen negocio con el desguace de sus piezas.

Qué son los coches zombie

Los coches zombie son aquellos que deberían haberse dado de baja definitiva para su desguace pero que se dan de baja temporal, aunque en ningún momento se tiene intención de recuperarlos o repararlos para volver a ser utilizados en la vía pública. Según datos del Ministerio del Interior, en España se dan de baja anualmente cerca de 700.000 vehículos, el 50 % de los cuales son temporales. Este porcentaje ha aumentado significativamente en los últimos años y es lo que ha hecho saltar las alarmas. En 2004 representaba tan solo el 5 % del total.

Conviene recalcar que, aunque esta economía sumergida tiene un auge preocupante, también coincide con el cambio en la legislación que obliga a que sean los centros autorizados de tratamiento de vehículos para su desguace los que tramiten la baja temporal este aumento. Tal vez la causa de este preocupante incremento no esté sólo en que la población sea desaprensiva y una «terrorista medioambiental» en potencia, las trabas administrativas para realizar la baja definitiva también tienen su parte de culpa.

30 de Enero de 2020: La Sexta.com

Recambios 'piratas': la DGT alerta sobre el peligro de comprarlos y usarlos

Su gran reclamo es que son más baratos, pero pueden salirnos mucho más caros. Usar componentes falsificados pone en peligro nuestra seguridad al volante llegando, incluso, a provocar accidentes mortales.

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha usado sus redes sociales, una vez más, para poner en marcha una campaña. En esta ocasión quiere alertar a los conductores sobre el uso de los recambios que no son oficiales recordando los peligros que entrañan para su seguridad al volante. Y además de explicar los riesgos que corremos, nos ayuda a identificar estas piezas falsas.



¿Cuáles son los recambios piratas más frecuentes?

La DGT lo tiene claro: las bombillas LED. Llevar componentes de las luces falsos reduce nuestra visibilidad, no ilumina correctamente las curvas e intersecciones y deslumbra al resto de conductores. Pero este no es el único peligro. En esta recopilación de los elementos que más se falsifican, la DGT deja claro los peligros a los que nos exponemos.

La nueva ley de recambios aprobada el pasado 22 de Enero promete generar un gran y polémico revuelo ante la prohibición de cualquier tipo de compra o venta entre particulares relacionada con repuestos de automóviles usados o piezas de terceros. Cualquier transacción de este tipo deberá ser realizada a partir de ahora a través de un Centro Autorizado de Tratamiento o CAT.

La nueva ley pretende adaptarse a la normativa europea en pos de incentivar el reciclado y la máxima reutilización de los vehículos hasta el final de su vida. Sin embargo, a través de esta nueva normativa también se pretende exigir responsabilidad sobre los recambios para los que a partir de ahora serán los únicos centros autorizados para su gestión y venta.

A nivel particular, no sólo se prohíbe la venta y compra de cualquier recambio a particulares o centros no autorizados, sino que se perseguirá esta actividad con sanciones, tanto a aquellos que realicen la compra o venta, como a aquellas plataformas o servicios que sirvan para llevar a cabo las transacciones.

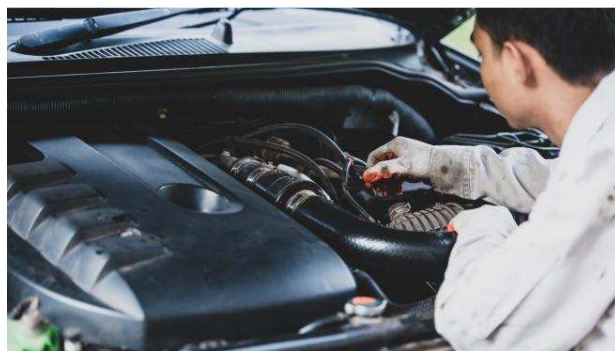
Este último punto es especialmente importante ya que en la actualidad las páginas web y servicios online se han convertido en la principal herramienta para realizar este tipo de transacciones. Con estas medidas está claro que la polémica está servida, pues la entrada en vigor de esta ley señala a los CAT como a los grandes beneficiados, mientras que convierte a los particulares en la figura a perseguir.

Por otro lado también habrá que ver a futuro como la entrada en vigor de esta nueva ley afecta al negocio de compra-venta de recambios al reducir los entes que pueden gestionarlos, además de exigir garantía y responsabilidad sobre ellos.

2 de Febrero de 2020: 20 Minutos.es

Recambios de segunda mano: ¿sí o no? Conoce los pros y los contras **Los fabricantes siguen recomendando usar las piezas originales, pero en los talleres multimarca el precio es sensiblemente más económico.**

Tener un accidente o una avería a veces conlleva la sustitución de alguna de las piezas de tu vehículo. Cuando surge este problema, muchos conductores se plantean si utilizar los recambios originales de la marca de su coche o si decantarse por piezas de segunda mano. Lo mejor para resolver el dilema es hacer una lista de pros y contras.



Los recambios de segunda mano normalmente se obtienen de coches y motos viejas que han ido a parar a un desguace. Allí, los técnicos se encargan de seleccionar las piezas que todavía pueden reutilizarse y las venden a talleres o incluso a particulares. Es una manera de reciclar y evitar que los vehículos inservibles no contaminen tanto al final de su vida útil.

Así, algunos de los pros de utilizar recambios de segunda mano son:

- El precio. Son más económicos que los nuevos que vienen del fabricante, por razones obvias. Esto no quiere decir que no puedan usarse o sean de peor calidad.

- Seguridad. Estas piezas han sido revisadas por la gente del desguace y comprobada su utilidad y correcto funcionamiento, así que no darán problemas al incorporarlos a tu vehículo.
- La variedad. Las piezas que se puedan utilizar en tu coche serán de diferentes marcas y modelos, por lo que hay una extensa gama donde elegir lo que más convenga a tu vehículo.

Los contras suelen estar fundamentados por las declaraciones de los fabricantes, sean de motocicletas y ciclomotores o de automóviles. Pese a lo que han ido dictaminando algunos reglamentos españoles y a los resultados obtenidos, los fabricantes de automóviles reclaman que se usen recambios originales de la marca porque dan garantía de calidad y cumplen sus estándares de seguridad. Obviamente, son más caros.

Si al final te toca cambiar alguna pieza de tu coche, lo mejor es acudir a tu taller de confianza habitual y, si te has quedado con dudas o el precio no te convence, preguntar una segunda opción al respecto y no jugártela.

3 de Febrero de 2020: Infotaller.tv

Vehículo abandonado en el taller: así se solicita el traslado a un desguace

El propietario del centro tiene que solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico el tratamiento residual del coche transcurridos dos meses.

Los propietarios de talleres se enfrentan, cada vez más, al abandono de vehículos en sus instalaciones. Los dueños de los mismos nunca vuelven a aparecer por los centros de reparación, lo que supone para los empresarios enfrentarse a posibles gastos de estacionamiento o reparaciones que no llegan a cobrarse. Durante 2018, este porcentaje se incrementó en el 29%.



Más de 5.600 vehículos fueron abandonados, lo que supone unas pérdidas para el sector de más de cuatro millones de euros, teniendo en cuenta que los vehículos abandonados ocupan espacio en el taller y los dueños de los establecimientos deben iniciar un proceso que, como poco, dura varios meses.

En este sentido, y en conformidad con la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, es posible solicitar a la Jefatura Provincial de Tráfico la puesta en marcha de acciones para el correcto tratamiento residual de un vehículo abandonado en el taller.

La Administración competente en materia de gestión de tráfico podrá ordenar el traslado a un Centro Autorizado de Tratamiento de Vehículos, o desguaces, para su posterior destrucción y descontaminación, cuando un vehículo, como consecuencia de una avería o accidente, se encuentre en un recinto privado y su titular no lo hubiese retirado en el plazo de dos meses, según informa Fevauto Valencia.

Al realizarse la orden de traslado del vehículo, la Administración requerirá al titular del mismo advirtiéndole que, de no proceder a su retirada en el plazo de un mes, se procederá a su traslado al Centro Autorizado de Tratamiento. El propietario del centro de reparación, por su parte, será el responsable de solicitar a la Jefatura Provincial de

Tráfico la autorización para el tratamiento residual del vehículo. Asimismo, deberá aportar la documentación que acredite haber solicitado al titular del vehículo la retirada de su recinto.

Además de en este supuesto, será posible solicitar el traslado cuando hayan transcurrido más de dos meses desde que el vehículo fuera inmovilizado o retirado de la vía pública y depositado por la Administración, y su titular no hubiera formulado alegaciones.

Finalmente, será posible también cuando el vehículo permanezca estacionado por un período superior a un mes en el mismo lugar y presente desperfectos que hagan imposible su desplazamiento por sus propios medios o le falten las placas de matrícula.

Entre la documentación necesaria para solicitar el citado tratamiento residual, es necesario rellenar la Solicitud y entregarla en la Jefatura Provincial de Tráfico más próxima a su localidad. Debe incluirse la documentación que acredite la identidad del solicitante y posesión del taller (DNI, CIF...), así como una copia del requerimiento civil junto con todos los documentos relacionados con la notificación al cliente, por ejemplo, la carta certificada. Finalmente, será necesario acreditar la estancia en el recinto con documentos, como una orden de reparación, fotografías del siniestro, la factura....

Tras aportar toda la documentación, la Jefatura Provincial de Tráfico remitirá al titular del vehículo un requerimiento administrativo de retirada del vehículo y, posteriormente, procederá a dictar una resolución de autorización o denegación de tratamiento residual del vehículo.

7 de Febrero de 2020: Diario de Mallorca.es:

Llamamiento para que renuncien a la propiedad

La concejala de Seguridad Ciudadana, Joana Maria Adrover, hizo un llamamiento para que los ciudadanos no dejen abandonados sus vehículos en la calle. Recordó que desde hace años si el propietario renuncia expresamente a este bien desde la Policía Local se realizan todos los trámites necesarios para proceder a su retirada de la vía pública y llevarlo al desguace para su descontaminación a coste cero. Eso sí, estos vehículos deben estar libres de cargas. También los pueden llevar directamente a un desguace autorizado y, una vez descontaminado, pueden cobrar el peso del hierro del coche a precio de chatarra. La concejalía ha puesto a disposición de los ciudadanos un correo electrónico (transit@pol.palma.cat) en el que pueden poner en conocimiento de la Policía la situación de los vehículos abandonados en la vía pública, además de solicitar los trámites necesarios para la renuncia voluntaria.

10 de Febrero de 2020: Infotaller.tv

Multa de 23.000 euros al propietario de un taller con desguace ilegal en Mallorca

Llevaba a cabo una incorrecta gestión de los vehículos al final de su vida útil y del almacenamiento de los residuos.

La Consejería de Medio Ambiente de las Islas Baleares ha impuesto una sanción de 23.000 euros al responsable de dos talleres de coches situados en los municipios mallorquines de Manacor y Petra. El propietario de estos centros realizaba las tareas de desguazar vehículos sin contar con los permisos obligatorios. Esta actividad

conllevar, además, la producción de residuos, tanto peligrosos como no, sin estar inscritos en el registro de Producción y Gestión de Residuos de Baleares.

El digital Última Hora de las Islas Baleares asegura que en el expediente sancionador firmado por Sebastià Sansó, director general de Residuos y Educación Ambiental, expone que se produce "una incorrecta gestión de los vehículos al final de su vida útil", haciendo también mención al ilegal almacenamiento de los residuos.

Los hechos descritos se remontan al 2017. El taller situado en la calle Arquitecto Gaudí, en la localidad de Manacor, recibió una denuncia por no cumplir con los requisitos legales sobre "reutilización y comercialización de piezas y componentes de vehículos al final de su vida útil". Sin embargo, tras una primera inspección por parte de Medio Ambiente, se comprobó que sí disponían de recibos correspondientes a centros autorizados.

Un año más tarde, dos denuncias del Seprona y otra de un particular alertaron a las autoridades, que volvieron a poner en marcha una investigación. En esta ocasión pudieron comprobar que llevaban a cabo tareas como desguace ilegal, entre otras actividades no reguladas.

En enero de 2019, el Ayuntamiento de Manacor sentenció el cese de la actividad comercial de la empresa. Aunque esta quedó cerrada de cara al público, las averiguaciones ponen de manifiesto que la actividad se trasladó a otro centro situado en la localidad de Petra, concretamente en la calle Antoni María Alcover, donde las autoridades localizaron en su interior varios vehículos y un depósito de aceite.

La Consejería ha multado al responsable de estos talleres de reparación, suspendiendo la actividad llevada a cabo, y ha obligado a la retirada de los residuos almacenados en este local.

12 de Febrero de 2020: Diario de Jaén.es

Los coches “zombies” se adueñan de la ciudad y de los aparcamientos

La Policía Local retira 85 vehículos durante 2019

El coche es el principal medio de transporte que utilizan los jiennenses para moverse a diario por las diferentes zonas de la capital. Un bien muy preciado y que desempeña una gran labor, pero que también puede convertirse en un problema para los ciudadanos de Jaén cuando estos vehículos se convierten en residuos sólidos urbanos, es decir, cuando tienen varios signos de abandono y ocupan una plaza de aparcamiento durante mucho tiempo.



También son conocidos como coches “zombies”. Cada vez son más los automóviles de este tipo que se observan por la ciudad y la Policía Local no pierde de vista los vehículos. Ahí están los datos, ya que durante 2019 se retiraron 85 coches catalogados de este tipo. Normalmente son fáciles de identificar, porque presentan un aspecto deteriorado y muchas veces tienen signos de violencia en el exterior del automóvil, con los cristales rotos, ruedas pinchadas, sin retrovisores... Aún así, otras

veces, simplemente, son abandonados por quiebra de alguna empresa o por propietarios que se marchan de la capital a otros lugares.

De esta manera, hay dos caminos para tratar a los coches como residuos sólidos urbanos: el primero son las propias patrullas, las que en su inspección rutinaria de la capital ven que el coche está abandonado o los vecinos alarman a la Policía Local de que hay un vehículo sin moverse del aparcamiento durante mucho tiempo; la segunda tiene que ver cuando se estaciona en un vado y el automóvil se lo lleva la grúa al depósito y no se recoge en dos meses.

Después de catalogar a los coches "zombies", se le avisa al propietario, al que se le pone una multa de 300 euros por dejarlo abandonado. Tras ello, el vehículo se lleva al desguace, ya que normalmente presentan daños importantes y son inutilizables para el propio dueño, que decide si se quiere quedar con él o no. En la segunda hipótesis, si el coche no se recoge en dos meses también se lleva al desguace y se le multa al propietario por aparcar mal.